

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2014.

No. de Radicación: 14-168-S-001571

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de los Grupos 1 y 2 de la **Convocatoria No. 030** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **VALLE DEL CAUCA**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, especialmente la adenda 6 donde se establecen los criterios de selección de los proyectos, procede a hacer entrega del acta del asunto:

**ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO GRUPOS 1 Y 2.
CONVOCATORIA NO. 030 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA
AHORRADORES. DEPARTAMENTO DE VALLE.**

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	Findeter.
FECHA:	19 de febrero de 2014.
HORA DE INICIO:	03:30 PM.
OBJETIVO DE LA AUDIENCIA:	Sorteo para la selección de los proyectos de los Grupos 1 y 2 de la Convocatoria No. 030 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de VALLE.
PRESIDE:	Andrés Uricoechea Jaramillo.
SECRETARIA DE LA AUDIENCIA:	Ana María Arbeláez Trujillo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Lectura de consideraciones previas.
- 3. Determinación del orden del Grupo 1.
- 4. Determinación del orden del Grupo 2.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia como participantes de:

PROPONENTES GRUPO 1:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Luis Fernando Arias.	Jaramillo Mora S.A.	Director de Proyectos Especiales.
Juvian Alexander Bernal Alzate	UT VIPA Alto Piamonte VIP.	Apoderado.
Juvian Alexander Bernal Alzate	UT VIPA Molinos de Comfandi.	Apoderado.
Juvian Alexander Bernal Alzate	COMFANDI.	Apoderado.
Victor Javier Herrera Garzón.	Consortio Samanes.	Director Ejecutivo.
Alberto Moreno Uribe.	Constructora IC Prefabricados.	Gerente.
Eduardo Tafurt.	Consortio Moreno Tafurt S.A	Gerente.
Diego Hurtado	Mejor Vivir Constructora S.A	Gerente.
Julián Felipe González Marín.	Consortio Procon y Obasco.	Ingeniero de Proyectos.

PROPONENTES GRUPO 2:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Juvian Alexander Bernal Alzate	UT VIPA Ciudad de los Ángeles.	Apoderado.
Jorge Andrés Duque Rivera.	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana.	Director Administrativo.
Adriana Marcela Castañeda Camacho.	UT Riofrío.	Apoderada.
Eduardo Tafurt.	Consortio Moreno Tafurt S.A	Gerente.

VERIFICADO POR: [Firma]

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INVITADOS:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Luz Ángela García.	Fidubogotá.	Asesora Fidubogotá.
Luis Miguel Russi	Findeter.	Abogado Findeter.
Doris Elena Márquez Silva.	Findeter.	Profesional Oficina Control Interno.

Se deja constancia que al momento del inicio de la audiencia, no se encontraba presente un representante de la Constructora **NUEVO HORIZONTE SAS**.

2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaria de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- El cupo de viviendas para el **GRUPO 1** de la presente convocatoria es de cuatro mil setecientas tres (4.703) viviendas, y el del **GRUPO 2** es de mil ciento setenta y seis (1.176) viviendas.
- En el *“Informe de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos mínimos. Convocatoria No. 030. Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de VALLE DEL CAUCA”*, publicado en la página web de Fidubogotá el 17 de febrero de 2014, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados es de cinco mil ochocientos veintitrés (5.823) para el Grupo 1 y mil doscientos seis (1.206) para el Grupo 2.
- Teniendo en cuenta que el número de viviendas habilitadas es superior al cupo ofertado, en el mismo informe **FINDETER** siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, procedió a identificar las propuestas del **GRUPO 1** y del **GRUPO 2** en las cuales el oferente manifestó que NO solicitará el término de dos (2) meses para la realización del análisis de mercado al que hace referencia el numeral 1.3.2.1 de los términos de referencia, clasificándolos en el Grupo A1 y separándolos de aquellos que manifestaron que SI solicitan el referido término y que hacen parte del Grupo B1.

- Los proyectos del **GRUPO 1** clasificados en la categoría **A1** son:

PROYECTO.	PROPONENTE.	No. VIP.
Cerezos de la Italia.	Jaramillo Mora S.A	746
Tulipanes de la Italia.	Jaramillo Mora S.A	868
Alto Piamonte.	UT VIPA Alto Piamonte VIP.	120
Molinos de Comfandi Etapa II.	UT VIPA Molinos de Comfandi.	368
Montellano de Comfandi Etapa IV.	Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFANDI.	112

VERIFICADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DE BOGOTÁ

- Los proyectos del **GRUPO 1** clasificados en la categoría **B1** son:

NOMBRE	PROPONENTE.	No. VIP.
Samanes de Uninorte	Consorcio Samanes	565
Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova	Constructora IC Prefabricados SA	660
480 Apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova	Constructora IC Prefabricados SA	480
232 Casas - Etapa 5 del Sector J de Ciudadela Terranova	Constructora IC Prefabricados SA	232
482 casas - Sector E y Sector I de Ciudadela Terranova	Constructora IC Prefabricados SA	482
Urbanización Chapinero Sur	Consorcio Moreno Tafurt SA	574
Aldea Campestre Etapa VII	Mejor Vivir Constructora S.A.	376
La Zafra I Etapa	Consorcio Procon y Obasco	148
La Zafra II Etapa	Consorcio Procon y Obasco	92

- El proyecto del **GRUPO 2** clasificado en la categoría **A1** es:

NOMBRE	PROPONENTE.	No. VIP.
Ciudadela Los Ángeles.	UT VIPA Ciudadela de los Ángeles.	143

- Los proyectos del **GRUPO 2** clasificados en la categoría **B1** son:

NOMBRE.	PROPONENTE.	No. VIP.
Villa de la Paz	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	50
San Juan Bosco	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	56
VIPA Pradera	Nuevo Horizonte SAS	336
Unidad Residencial Las Palmas de Río Frio	Unión Temporal Riofrío	208
Urbanización La Arboleda	Consorcio Moreno Tafurt SA	234
Urbanización la Colina	Consorcio Moreno Tafurt SA	179

- Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos de los Grupos 1 y 2 clasificados como A1 y B1 para definir el orden de conformación de la lista para la selección del proyecto, aclarando que el orden de los proyectos se define de manera independiente para el Grupo 1 y 2.

3. Determinación del orden del Grupo 1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO A1**: 5 (cinco balotas) de color blanco y una bolsa de tela.

Las balotas fueron marcadas por **Andrés Uricoechea Jaramillo** en presencia de los asistentes a la audiencia con los números 1, 2, 3, 4 y 5, posteriormente fueron depositadas en la bolsa de tela.

Se informó a los proponentes que el orden en radicarón sus propuestas fue el siguiente:

1. **Jaramillo Mora S.A:** El 25/11/2013 a las 09:30 am.
2. **Compensación Familiar del Valle del Cauca -Comfandi:** El 25/11/2013 a las 11:45 am.
3. **UT VIPA Alto Piamonte VIP:** El 25/11/2013 a la 01:10 pm.
4. **UT VIPA Molinos de Comfandi:** El 25/11/2013 a la 01:10 pm.

Como consecuencia de lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue la **Jaramillo Mora S.A**, y teniendo en cuenta que presentó dos (2) proyectos, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- a. Primero para el proyecto **Cerezos de la Italia**, obteniendo la balota marcada con el número **tres (3)**.
- b. Y en segundo lugar para el proyecto **Tulípanes de la Italia**, obteniendo la balota marcada con el número **dos (2)**.

En segundo turno le correspondió a la Caja de **Compensación Familiar del Valle del Cauca – Comfandi** para el proyecto **“Montellano de Comfandi Etapa IV”**, quién obtuvo la balota marcada con el número **cinco (5)**.

El tercer turno le correspondió a la **UT VIPA Alto Piamonte VIP**, para el proyecto **“Alto Piamonte”** quién obtuvo la balota marcada con el número **uno (1)**.

El cuarto turno le correspondió **UT VIPA Molinos de Comfandi**, para el proyecto “**Molinos de Comfandi E II**” quién obtuvo la balota marcada con el número **cuatro (4)**.

Posteriormente se dio paso a la definición del orden del grupo **B1** con los siguientes elementos: 9 (nueve) balotas de color blanco y una bolsa de tela. Las balotas fueron marcadas por el Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano en presencia de los asistentes a la audiencia con los números 6 al 14 y posteriormente fueron depositadas en la bolsa de tela.

Se informó a los proponentes que el orden en radicarón sus propuestas fue el siguiente:

1. **IC Prefabricados S.A:** El 25/11/2013 a las 11:20 am.
2. **Constructora Mejor Vivir S.A:** El 25/11/2013 a las 03:37 pm.
3. **Consortio Procon y Obasco:** El 25/11/2013 a las 03:44 pm.
4. **Consortio Moreno Tafurt:** El 25/11/2013 a las 04:07 pm.
5. **Consortio Samanes:** El 25/11/2013 a las 04:35 pm.

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue **IC Prefabricados S.A.**; y teniendo en cuenta que presentó cuatro (4) proyectos, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- a. Para el proyecto **Etapas 1 y 3 Sector J de Ciudadela Terranova**, obteniendo la balota marcada con el número **once (11)**.
- b. Para el proyecto **480 apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova**, obteniendo la balota marcada con el número **siete (7)**.
- c. Para el proyecto **482 casas- Sector E y sector I de Ciudadela Terranova**, obteniendo la balota marcada con el número **diez (10)**.
- d. Para el proyecto **232 casas Etapa 5 del sector J de Ciudadela Terranova**, obteniendo la balota marcada con el número **seis (6)**.

El segundo turno le correspondió a la **Constructora Mejor Vivir S.A.**, con el proyecto “**Aldea Campestre Etapa VII**” quién obtuvo la balota marcada con el número **ocho (8)**.

El tercer turno le correspondió al **Consortio Procon y Obasco** y teniendo en cuenta que presentó dos (2) proyectos, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la

sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- a. Primero para el proyecto **La Zafra Etapa I**, obteniendo la balota marcada con el número **nueve (9)**.
- b. Y en segundo lugar para el proyecto **La Zafra Etapa II**, obteniendo la balota marcada con el número **trece (13)**.

El cuarto turno le correspondió al **Consortio Moreno Tafurt**, quién obtuvo la balota marcada con el número **catorce (14)**.

El quinto turno le correspondió al **Consortio Samanes**, quién obtuvo la balota marcada con el número **doce (12)**.

Estando establecido el orden y recordando que el cupo para el **GRUPO 1** es de mil ciento setenta y nueve (1179) viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuales son los proyectos pueden ser seleccionados así: 1- **"Alto Piamonte"** por 120 VIP; 2- **"Tulipanes de la Italia"** por 868 VIP ; 3- **"Cerezos de la Italia"** por 746 VIP ; 4- **"Molinos de Comfandi Etapa 2"** por 368 VIP; 5- **"Montellano de Comfandi Etapa 4"** por 112 VIP; 6- **"232 casas – etapa 5 del sector J de Ciudadela Terranova"** por 232 VIP; 7- **"480 apartamentos etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova"** por 480 VIP ; 8- **"Aldea Campestre Etapa VII"** por 376 VIP; 9- **"La Zafra I Etapa"** por 148 VIP; 10- **"482 casas sector E y sector I de Ciudadela Terranova"** por 482 VIP y 11- **"Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova"** por 660 VIP, serán recomendados para selección al Comité Técnico porque con el cupo ofertado, se pueden seleccionar en su totalidad.

Sin embargo, después de la recomendación de selección de estos once proyectos, quedan ciento once (111) cupos disponibles, pero se advierte que no puede seleccionarse el proyecto **12-"Samanes de Uninorte"**, siguiente en la lista, por 565 VIP porque se superaría el cupo actual disponible. Ante esta situación, se pregunta al proponente si tiene la posibilidad de ofrecer una o varias etapas del proyecto, expresamente autorizadas como tal en la respectiva licencia de urbanística. La respuesta del proponente fue **NEGATIVA**.

En ese orden de ideas, se continúa el cálculo con el siguientes proyecto de la lista, **13- "La Zafra II Etapa"** por 92 VIP, encontrando que se pueden seleccionar en su totalidad restando 19 cupos.

Finalmente, se determina que no puede seleccionarse el proyecto 14-“Urbanización Chapinero Sur”, siguiente en la lista, por 574 VIP porque se superaría el cupo actual disponible. Ante esta situación, se pregunta al proponente si tiene la posibilidad de ofrecer una o varias etapas del proyecto, expresamente autorizadas como tal en la respectiva licencia de urbanística. La respuesta del proponente fue **NEGATIVA**.

El resultado consolidado es el siguiente:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Recomendación selección o lista espera.	Cupo Restante.
1	Cali	UT VIPA Alto Piamonte VIP	Alto Piamonte	120	Recomendación selección.	4583
2	Palmira	Jaramillo Mora SA	Tulipanes de la Italia	868	Recomendación selección.	3715
3	Palmira	Jaramillo Mora SA	Cerezos de la Italia	746	Recomendación selección.	2969
4	Palmira	UT VIPA Molinos de Comfandi	Molinos de Comfandi E II	368	Recomendación selección.	2601
5	Buga	Caja de Compensación del Valle del Cauca Comfamiliar - Andi COMFANDI	Montellano de Comfandi Etapa IV	112	Recomendación selección.	2489
6	Jamundí	Constructora IC Prefabricados SA	232 Casas - Etapa 5 del Sector J de Ciudadela Terranova	232	Recomendación selección.	2257
7	Jamundí	Constructora IC Prefabricados SA	480 Apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova	480	Recomendación selección.	1777
8	Candelaria	Mejor Vivir Constructora S.A.	Aldea Campestre Etapa VII	376	Recomendación selección.	1401
9	Candelaria	Consorcio Procon y Obasco	La Zafra I Etapa	148	Recomendación selección.	1253
10	Jamundí	Constructora IC Prefabricados SA	482 casas - Sector E y Sector I de Ciudadela Terranova	482	Recomendación selección.	771
11	Jamundí	Constructora IC Prefabricados SA	Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova	660	Recomendación selección.	111
12	Buga	Consorcio Samanes	Samanes de Uninorte	565	Recomendación lista de espera.	111
13	Candelaria	Consorcio Procon y Obasco	La Zafra II Etapa	92	Recomendación selección.	19
14	Palmira	Consorcio Moreno Tafurt SA	Urbanización Chapinero Sur	574	Recomendación lista de espera.	19

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA DE BOGOTÁ

Cuando se estableció la organización del Grupo 1, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

4. Determinación del orden del Grupo 2.

Antes de iniciar la marcación y repartición de las balotas, se anunció que el Representante de **CONSTRUCTORA NUEVO HORIZONTE SAS** no pudo presentarse a la audiencia y por lo tanto, envió escrito autorizando al Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano para seleccionar la balota. En este momento el señor **VICTOR DARIO RIVAS** (quién ingresó al auditorio en el transcurso de la audiencia) manifestó que venía en Representación de la Constructora, pero que no contaba con poder para participar en el sorteo, por lo tanto, se decidió que quién sacaría la balota por estar expresamente autorizado para tal fin, sería el Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano,

Estando aclarado este punto, se comenzó con la definición del orden del **GRUPO A1**, marcando una balota con el número 1, que fue entregada al Representante de la **UT VIPA Ciudadela de los Ángeles**, único proponente en esta clasificación.

Posteriormente se dio paso a la definición del orden del grupo **B1** con los siguientes elementos: 6 (seis) balotas de color blanco y una bolsa de tela. Las balotas fueron marcadas por el Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano en presencia de los asistentes a la audiencia con los números 2 a 7 y posteriormente fueron depositadas en la bolsa de tela.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar sus propuestas fue el siguiente:

- 1. Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana:** El 25/11/2013 a las 09:00 am.
- 2. Nuevo Horizonte SAS:** El 25/11/2013 a las 10:25 am.
- 3. UT Riofrío:** El 25/11/2013 a las 15:42
- 4. Consorcio Moreno Tafurt:** El 25/11/2013 a las 04:07 pm.

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue la **Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana**, y teniendo en cuenta que presentó dos (2) proyectos, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- a. Primero para el proyecto **San Juan Bosco** obteniendo la balota marcada con el número **cinco (5)**.
- b. Y en segundo lugar para el proyecto **Villa de la Paz**, obteniendo la balota marcada con el número **cuatro (4)**.

El segundo turno le correspondió al **Nuevo Horizonte SAS**, quién obtuvo la balota marcada con el número **siete (7)**.

El tercer turno le correspondió a la **UT Riofrío**, quién obtuvo la balota marcada con el número **tres (3)**.

Y finalmente, el cuarto turno le correspondió al **Consortio Moreno Tafurt**, quién obtuvo la balota marcada con el número **seis (6)**.

Encontrándose definido el orden de los proyectos y recordando que el cupo para el **GRUPO 2** es de mil ciento setenta y seis (1.176) viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuales son los proyectos seleccionados y cuales quedan en lista de espera así:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Recomendación selección o lista espera.	Cupo Restante.
1	Cartago	Unión Temporal VIPA Ciudadela Los Ángeles	Ciudadela Los Ángeles	143	Recomendación selección.	1033
2	Andalucía	Consortio Moreno Tafurt SA	Urbanización La Arboleda	234	Recomendación selección.	799
3	Riofrío	Unión Temporal Riofrío	Unidad Residencial Las Palmas de Rio Frio	208	Recomendación selección.	591
4	La Unión	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	Villa de la Paz	50	Recomendación selección.	541
5	Roldanillo	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	San Juan Bosco	56	Recomendación selección.	485
6	Andalucía	Consortio Moreno Tafurt SA	Urbanización la Colina	179	Recomendación selección.	306
7	Pradera	Nuevo Horizonte SAS	VIPA Pradera	336	Recomendación lista de espera.	306

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo.

En conclusión tras las diligencia de sorteo, **FINDETER** recomienda al Comité Técnico para el **GRUPO 1** la selección de los proyectos: 1-“**Alto Piamonte**” por 120 VIP; 2- “**Tulipanes de la Italia**” por 868 VIP; 3- “**Cerezos de la Italia**” por 746 VIP; 4- “**Molinos de Comfandi E II**” por 368 VIP; 5- “**Montellano de Comfandi Etapa IV**” por 112 VIP; 6- “**232 Casas - Etapa 5 del Sector J de Ciudadela Terranova**” por 232 VIP; 7- “**480 Apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova**” por 480 VIP; 8- “**Aldea Campestre Etapa VII**” por 376 VIP; 9 –“**La Zafra I Etapa**” por 148 VIP; 10- “**482 casas - Sector E y Sector I de Ciudadela Terranova**” por 482 VIP; 11- “**Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova**” por 660 VIP y 13 – “**La Zafra II Etapa**” por 92 VIP.

Y la ubicación en la lista de espera del Grupo 1 en primer lugar del proyecto “**Samanes de Uninorte**” por 565 VIP y en segundo lugar del proyecto “**Urbanización Chapinero Sur**” por 574 VIP.

Para el **GRUPO 2**, se recomienda la selección de los proyectos: 1-“**Ciudadela Los Ángeles**” por 143 VIP; 2- “**Urbanización La Arboleda**” por 234 VIP; 3 – “**Unidad Residencial Las Palmas de Rio Frio**” por 208 VIP; 4- “**Villa de la Paz**” por 50 VIP; 5- “**San Juan Bosco**” por 56 VIP y 6- “**Urbanización la Colina**” por 179 VIP.

Y la ubicación en la lista de espera del proyecto “**Vipa Pradera**” por 336 VIP.

Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Copia del sobre de los requisitos habilitantes de los proponentes, donde consta la fecha y hora de radicación de la propuesta.
- Copia en DVD del registro fílmico de la audiencia.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano.

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

ANA MARÍA ARBELÁEZ TRUJILLO.
Secretaria de la Audiencia.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE BOGOTÁ

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Financiera del Desarrollo

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Código: GH-FO-06

Versión: 5

Fecha de aprobación: 31-Jul-12

FECHA: 19/02/2014

LUGAR: AUDITORIO FINDETER.

TOTAL ASISTENTES:

(Para ser diligenciado por la Dirección de Gestión Humana)

EVENTO/TIPO CAPACITACIÓN: Conferencia ☐ Seminario ☐ Taller ☐

Seminario/Taller ☐ Otro ☐ Cuál ☐ Corresponde a reintroducción ☐

INSTRUCTOR: ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.

TEMA: SORTEO PROGRAMA VIPA. CONVOCATORIA 30. VALLE DEL CAUCA.

ÁREA QUE ORGANIZA: GERENCIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS (Completo)	CÉDULA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CARGO	TEL/EXT
1	Dagoberto Higuera	32022860	OCI de Geomov	Prof.	1706
2	Jorge Andrés Duque Rivera	16554.180	Corporación Diocesana caritativa	Dir. Adm.	2113127
3	Edinson Tafur	16267.720	MORENO TAFUR S.A.	CTE	333018
4	Victor Herrera	79.561.850	Consorcio Semanas	Dir. Frec.	61070018gt.
5	Adriana M. Castañeda Camacho	1.018.441.216	Unión Temporal Rotón	Apoderada	303072678
6	Susana Alexandra Berasal	9772220	COMFAMUDI	APODERADO	3154188106
7			UT VIPA MOLINO DE C.	APODERADO	
8			UT VIPA ALTO DIAMANTE	APODERADO	
9			UT VIPA GUADALELOSA	APODERADO	
10	LUIS FERNANDO ARIAS AGUIRRE	16770809	CONST. JARAMILLO MORENO S.A.	DIR. PROYECTOS	311637823
11	JULIAN FELIPE GONZALEZ	16667768	CONSORCIO PROYECTOS DE BASCO	ING. PROYECTOS	3005291581
12	Diana Victoria Hurtado Varón	19304296	Mayor Viver constructores S.A.	Gerente	3104179661
13	ALBERTO MORENO VIBE	131859.457	CONSTR. IC PRETAPICADOS S.A.	GERENTE	3155500554
14	Luz Angela Corrao Ruiz	52.036.418	Educación Bogotá	Abogado	3458400
15	Luis Russi Polgar	1129509802	FINDETER/DIR. SURDIDA	ANALISTA	1317
16	Victor Dario Ruiz	79.958.959	Nuevo Horizonte S.A.S	Gte. Propulo	4661561
17					
18					
19					

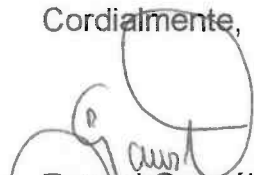
Santiago de Cali, 18 de febrero de 2014

Señores
Findeter
Bogotá

REF. AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN SORTEO VIPA

Autorizo al Ing. Julián Felipe González Villamarín, identificado con CC. 16.667.768 de Cali y con Matrícula Profesional 7620226290 VLL, para participar en el sorteo a realizarse en el proceso de selección de VIPA, en nombre y representación del Consorcio Procon y Obasco y de nuestro proyecto La Zafra II

Cordialmente,



Reynel González Flórez
Representante Legal
Consorcio Procon y Obasco

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2014

Señores
Findeter
Bogotá

REF. AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN SORTEO VIPA

Autorizo al Ing. Julián Felipe González Villamarín, identificado con CC. 16.667.768 de Cali y con Matrícula Profesional 7620226290 VLL, para participar en el sorteo a realizarse en el proceso de selección de VIPA, en nombre y representación del Consorcio Procon y Obasco y de nuestro proyecto La Zafra I

Cordialmente,



Reynel González Flórez
Representante Legal
Consorcio Procon y Obasco

EL RESPETO SE CONSTRUYE

Señores:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
FINDETER
Bogotá D.C

REF: PODER ESPECIAL

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO MORA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cedula numero 16.236.705 Expedida en Palmira, actuando en nombre y representación Legal de la sociedad comercial **JARAMILLO MORA S.A.**, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, que se adjunta, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Señor **LUIS FERNANDO ARIAS AGUALIMPIA**, identificado con la Cédula número 16.770.809 de Cali – Valle, para que en mi nombre y el de Jaramillo Mora S.A nos represente en lo que se requiera durante el sorteo, a realizarse en la ciudad de Bogotá el 19 de febrero de 2014, para el Programa de Interés Prioritario para ahorradores correspondiente al VALLE DEL CAUCA.

Mi apoderado queda facultado para ejercer todas las facultades propias de su cargo y en especial para recibir, transigir, conciliar, presentar objeciones, realizar acuerdos, sin que se pueda considerar que carece de poder suficiente, para representar a nuestra Empresa en la mencionada diligencia.


GUSTAVO JARAMILLO MORA
C.C. 16.236.705 de Palmira
JARAMILLO MORA S.A.

ACEPTO.


LUIS FERNANDO ARIAS AGUALIMPIA
C.C. 16.770.809. Cali – Valle

SOMOS
PARTE DE LA
RESPUESTA





Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2014

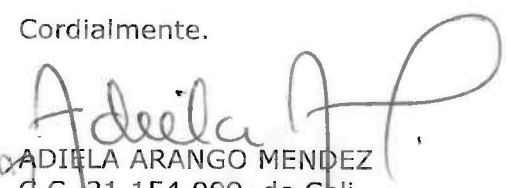
Señores
FINDETER
Bogotá D.C.

Referencia: Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

ADIELA ARANGO MENDEZ, mayor de edad, vecino de Cali, portadora de la cédula de ciudadanía N° 31.154.009 expedida en Cali, respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que en mi calidad de Segunda Directora Administrativa y como tal Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI), Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con Nit. 890.303.208-5 y Personería Jurídica reconocida por Resolución N° 2734 del 03 de octubre de 1957, expedida por el Ministerio de Justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, documento que acompaño, en mi calidad de representante de la UNION TEMPORAL VIPA MOLINOS DE COMFANDI, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al arquitecto JUVIAN ALEXANDER BERNAL ALZATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.772.220 expedida en Armenia, con matrícula profesional A63992007-9772220 para que me represente en la audiencia de sorteo de la Convocatoria No. 030 Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, Departamento del Valle del Cauca, la cual se llevara a cabo el día 19 de febrero de 2014.

En virtud de lo anterior el Arquitecto Juvian Alexander Bernal Álzate queda plenamente facultado para las gestiones que estime procedente para cumplir este mandato, y en general todo lo relacionado con dicho trámite sin que se pueda alegar falta de poder.

Cordialmente.


ADIELA ARANGO MENDEZ
C.C. 31.154.009 de Cali
Segunda Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfamiliar Andi
Comfandi
NIT 890.303.208-5
Representante UNION TEMPORAL VIPA MOLINOS DE COMFANDI

NOTARIA 4

18/02/2014 05:04:57



04-00101

República de Colombia

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Diligencia de Reconocimiento de Firma. (Art. 73 Dto-Ley 960 de 1970)

MARTHA CECILIA CHICA ARCE, Notario Cuarto del
Círculo de Cali hace constar que la firma que aparece consignada en el
documento que antecede, previa confrontación con nuestros archivos,
es similar a la registrada en este Despacho Notarial por:

ADIELA ARANGO MENDEZ
CC31154009

MARTHA CECILIA CHICA ARCE
Notario Cuarto del círculo de Cali



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2014

Señores
FINDETER
Bogotá D.C.

Referencia: Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

ADIELA ARANGO MENDEZ, mayor de edad, vecino de Cali, portadora de la cédula de ciudadanía N°.31.154.009 expedida en Cali, respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que en mi calidad de Segunda Directora Administrativa y como tal Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI), Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con Nit. 890.303.208-5 y Personería Jurídica reconocida por Resolución N° 2734 del 03 de octubre de 1957, expedida por el Ministerio de Justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, documento que acompaño, en mi calidad de representante de la UNION TEMPORAL VIPA ALTO PIAMONTE, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al arquitecto JUVIAN ALEXANDER BERNAL ALZATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.772.220 expedida en Armenia, con matrícula profesional A63992007-9772220 para que me represente en la audiencia de sorteo de la Convocatoria No. 030 Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, Departamento del Valle del Cauca, la cual se llevara a cabo el día 19 de febrero de 2014.

En virtud de lo anterior el Arquitecto Juvian Alexander Bernal Álzate queda plenamente facultado para las gestiones que estime procedente para cumplir este mandato, y en general todo lo relacionado con dicho trámite sin que se pueda alegar falta de poder.

Cordialmente.

ADIELA ARANGO MENDEZ
C.C. 31.154.009 de Cali
Segunda Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfamiliar Andi
Comfandi
NIT 890.303.208-5
Representante UNION TEMPORAL VIPA ALTO PIAMONTE

NOTARIA 4

18/02/2014 05:04:57



04-00101

República de Colombia

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Diligencia de Reconocimiento de Firma. (Art. 73 Dto-Ley 960 de 1970)

MARTHA CECILIA CHICA ARCE, Notario Cuarto del
Círculo de Cali hace constar que la firma que aparece consignada en el
documento que antecede, previa confrontación con nuestros archivos,
es similar a la registrada en este Despacho Notarial por:

ADIELA ARANGO MENDEZ
CC31154009

MARTHA CECILIA CHICA ARCE
Notario Cuarto del círculo de Cali



Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2014

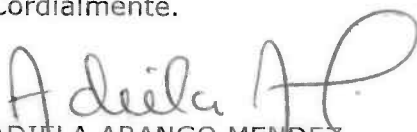
Señores
FINDETER
Bogotá D.C.

Referencia: Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

ADIELA ARANGO MENDEZ, mayor de edad, vecino de Cali, portadora de la cédula de ciudadanía N°.31.154.009 expedida en Cali, respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que en mi calidad de Segunda Directora Administrativa y como tal Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI), Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con Nit. 890.303.208-5 y Personería Jurídica reconocida por Resolución N° 2734 del 03 de octubre de 1957, expedida por el Ministerio de Justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, documento que acompaño, en mi calidad de representante de la UNION TEMPORAL VIPA CIUDADELA DE LOS ANGELES, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al arquitecto JUVIAN ALEXANDER BERNAL ALZATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.772.220 expedida en Armenia, con matricula profesional A63992007-9772220 para que me represente en la audiencia de sorteo de la Convocatoria No. 030 Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, Departamento del Valle del Cauca, la cual se llevara a cabo el día 19 de febrero de 2014.

En virtud de lo anterior el Arquitecto Juvian Alexander Bernal Álzate queda plenamente facultado para las gestiones que estime procedente para cumplir este mandato, y en general todo lo relacionado con dicho trámite sin que se pueda alegar falta de poder.

Cordialmente.


ADIELA ARANGO MENDEZ
C.C. 31.154.009 de Cali
Segunda Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfamiliar Andi
Comfandi
NIT 890.303.208-5
Representante UNION TEMPORAL VIPA CIUDADELA DE LOS ANGELES

NOTARIA

18/02/2014 05:04:57



04-00101

República de Colombia

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Diligencia de Reconocimiento de Firma. (Art. 73 Dto-Ley 960 de 1970)

MARTHA CECILIA CHICA ARCE, Notario Cuarto del
Círculo de Cali hace constar que la firma que aparece consignada en el
documento que antecede, previa confrontación con nuestros archivos,
es similar a la registrada en este Despacho Notarial por:

ADIELA ARANGO MENDEZ
CC31154009



MARTHA CECILIA CHICA ARCE
Notario Cuarto del círculo de Cali



Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2014

Señores
FINDETER
Bogotá D.C.

Referencia: Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

ADIELA ARANGO MENDEZ, mayor de edad, vecino de Cali, portadora de la cédula de ciudadanía N°.31.154.009 expedida en Cali, respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que en mi calidad de Segunda Directora Administrativa y como tal Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI), Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con Nit. 890.303.208-5 y Personería Jurídica reconocida por Resolución N° 2734 del 03 de octubre de 1957, expedida por el Ministerio de Justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, documento que acompaño, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al arquitecto JUVIAN ALEXANDER BERNAL ALZATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.772.220 expedida en Armenia, con matricula profesional A63992007-9772220 para que me represente en la audiencia de sorteo de la Convocatoria No. 030 Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, Departamento del Valle del Cauca, la cual se llevara a cabo el día 19 de febrero de 2014.

En virtud de lo anterior el Arquitecto Juvian Alexander Bernal Álzate queda plenamente facultado para las gestiones que estime procedente para cumplir este mandato, y en general todo lo relacionado con dicho trámite sin que se pueda alegar falta de poder.

Cordialmente.

ADIELA ARANGO MENDEZ
C.C. 31.154.009 de Cali
Segunda Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfamiliar Andi
Comfandi
NIT 890.303.208-5

NOTARIA 4

18/02/2014 05:04:57



04-00101

República de Colombia

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Diligencia de Reconocimiento de Firma. (Art. 73 Dto-Ley 960 de 1970)

MARTHA CECILIA CHICA ARCE, Notario Cuarto del
Círculo de Cali hace constar que la firma que aparece consignada en el
documento que antecede, previa confrontación con nuestros archivos,
es similar a la registrada en este Despacho Notarial por:

ADIELA ARANGO MENDEZ
CC31154009

MARTHA CECILIA CHICA ARCE
Notario Cuarto del círculo de Cali

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2014

Señores
FINDETER
Ciudad

Referencia: Poder especial

GERARDO FRESNEDA MELO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma obrando como representante legal del **Consortio Samanes** identificada con **NIT 830.114.143-6**, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a **VICTOR JAVIER HERRERA GARZÓN**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.561.850 expedida en Bogotá, para que en nombre del consorcio que represento en la calidad arriba mencionada, proceda a defender los intereses del citado consorcio en la Audiencia de Sorteo Convocatoria No. 30 Programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores Departamento del Valle.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para la citada audiencia del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar e interponer recursos y todas aquellas que tienden al buen y fiel cumplimiento de su gestión y en general tomar decisiones propias del desarrollo de esta audiencia.

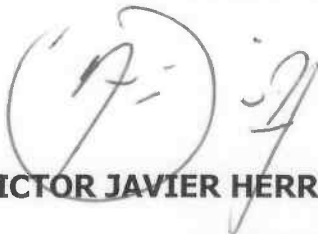
Poderdante:



ALBERTO GERARDO FRESNEDA MELO

C.C No. 79.461.104 de Bogotá

Acepto:



VICTOR JAVIER HERRERA GARZÓN

CC. 79.561.850

Bogotá, febrero de 2014

Señores (as)

FINANCIERA DE DESARROLLO – FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ

La Ciudad

*Ref: Otorgamiento de poder
Sorteo Convocatoria 030 Valle del Cauca Programa VIPA*

CAMILO EDUARDO MOLANO KISHEL, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con c.c. N° 80.177.984 expedida en Bogotá, Representante Legal de la **Unión Temporal Riofrío**, oferente del proyecto denominado **LAS PALMAS DE RIOFRÍO**, atentamente manifiesto a ustedes, que por medio del presente escrito CONFIERO PODER, amplio y suficiente a **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO**, igualmente mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con c.c. N° 1.018.441.216 expedida en Bogotá, para que actúe en mi nombre y representación, así como en nombre y representación de la **Unión Temporal Riofrío** a la que represento, y adelante las actuaciones a que haya lugar dentro del proceso de Sorteo convocado con ocasión de la Convocatoria de la referencia, especialmente para aclarar, sugerir, solicitar, participar, decidir, aprobar o desistir sobre cualquier asunto o acto necesario dentro de la diligencia y en el que se vea comprometida la Unión Temporal Riofrío con ocasión del Proyecto Las Palmas de Riofrío, y en general para que se le tenga en cuenta con todas las facultades propias del Representante Legal de la Unión Temporal.

Mí apoderada queda facultada para recibir notificaciones, sustituir, conciliar, transigir, desistir, decidir, participar e interponer toda clase de recursos y realizar todas las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de mi mandato y defensa de mis intereses y los de la Unión Temporal que represento.

Atentamente,



CAMILO EDUARDO MOLANO KISHEL

c.c 80.177.984 de Bogotá



Acepto,



ADRIANA M. CASTAÑEDA CAMACHO

c.c. 1.018.441.216 Bogotá

CATALINA FERNANDEZ AZUERO

De: Nuevo Horizonte S.A.S <nuevohorizonteltda@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2014 03:43 p.m.
Para: VIVIENDA INTERES PRIORITARIO AHORRADORES
Asunto: AUTORIZACION AUDIENCIA DE SORTEO CONVOCATORIA 030 VIPA VALLE

Doctor
ANDRES URICOECHEA JARAMILLO
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano
FINDETER S.A.

REF. AUTORIZACION AUDIENCIA DE SORTEO CONVOCATORIA 030 VIPA VALLE

Cordial saludo

Debido a la imposibilidad de la no asistencia a la audiencia de sorteo a la convocatoria 030 departamento del valle, como representante legal de la UT VIPA PRADERA, yo GERMAN MORA INSUASTI identificado con cedula de ciudadanía no 12.965.821 de Pasto y actuando como representante legal de la UT VIPA PRADERA autorizo al señor ANDRES URICOECHEA JARAMILLO como mi apoderado para acudir a la diligencia de la audiencia de sorteo para dicha convocatoria (030 DEP. VALLE)

Cordialmente

GERMAN MORA INSUASTI
Representante Legal
UT VIPA PRADERA

Fiduciaria Bogotá

FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Jaramillo Mora
CONVOCATORIA: 030
HORA: 9:30
SOBRES: 6
CAL-0010
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

Centros y
de
la Italia

G1
A1

CONVOCATORIA 030
PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE
VIVIENDA INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA
EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



jaramillo mora s.a.

Fiduciaria Bogotá

FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Jaramillo Mora
CONVOCATORIA: 030
HORA: 9:30
SOBRES: 3
CAL-0011
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROCESO DE SELECCIÓN:

CONVOCATORIA 030 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERES PRIORITARIO
PARA AHORRADORES

CONVOCANTE:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

EN SU CONDICIÓN DE VOCERA DEL FÍDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA
DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

PROPONENTE:

JARAMILLO MORA S.A.

GUSTAVO JARAMILLO MORA

Representante Legal

Calle 44A Norte No. 4N-133 CALI

TELEFONO: 6851717

gujaramillo@jaramillomora.com

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

25 DE NOVIEMBRE DE 2013

COPIA 1

ME PUEDEN DAR EL PODER A MI

Fiduciaria Bogotá

FECHA: 25/11/2013

SITIO: CALI

TRAMITE: Entrada

TIPO: VISA

REMITENTE: Comfandi

CONVOCATORIA

HORA: 11:45

SOBRES: 6

CAL-0037

DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

COPIA 1

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CONVOCATORIA NUMERO 030

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CAJA DE COMPENSACION
FAMILIAR DEL VALLE DEL
CAUCA - COMFANDI

REPRESENTANTE LEGAL
EDUARDO GARCES MENDOZA

VALLE DEL CAUCA

COPIA 1

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CONVOCATORIA NUMERO 030

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

UNION TEMPORAL VIPA ALTO
PIAMONTE VIP

REPRESENTANTE LEGAL
EDUARDO GARCES MENDOZA

VALLE DEL CAUCA

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: V. T. NPA AL PIA MUNE VIP
CONVOCATORIA # 030
HORA: 1:10

CAL-0029
SOBRES: 6
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

COPIA 1

1302

REQUISITOS HABILITANTES
DEL PROPONENTE

CONVOCATORIA NUMERO 030

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

UNION TEMPORAL VIPA
MOLINOS DE COMFANDI

REPRESENTANTE LEGAL
EDUARDO GARCES MENDOZA

VALLE DEL CAUCA

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 23/11/2013 CAL-0018
SITIO: CAL SOBRES: 6
TRAMITE: Entrada DESTINO: LUZ MURRAY POMER
PROYECTO: 1. Prefabricados
CONVOCATORIA: 030
HORA: 11:20 am

FIDUBOGOTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Programa De Vivienda De Interés Prioritario Para Ahorradores VIPA -
FIDUBOGOTA Convocatoria 030 Valle del Cauca - 660 Apartamentos -
Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova

PROPONENTE: I.C. PREFABRICADOS S.A.

ALBERTO MORENO URIBE - REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 38 NORTE No. 4AN-07

TEL: 6856500

icprefab@icprefabricados.com

Sobre No: 1

CONTIENE: REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

COPIA 1

“REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE”

CONVOCATORIA N° 030

CONVOCANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VOCERA Y ADMINISTRADORA

PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
PARA AHORRADORES “VIPA”

PROPONENTE: CONSTRUCTORA MEJOR VIVIR S.A.
REPRESENTANTE: DIEGO HERNAN HURTADO VARON
MUNICIPIO: CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA

ANEXOS 1, 2 Y 3

COPIA 1 SOBRE 1



CONSORCIO PROCON Y OBASCO

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
AV 5 Norte No.23N 74 Piso 5
Parque Versailles
Cali – Valle del Cauca

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
STILO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITO: *Consorcio Procon y Obasco*
CONVOCATORIA # *030*
HORA: *3:44*
SOBRES: *6* CAL-0045
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

CONVOCATORIA 030

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE
VIPA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

CANDELARIA

**REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE
PRIMERA COPIA**

PROYECTO LA ZAFRA II

**Nombre del Proponente:
CONSORCIO PROCON Y OBASCO**

**Representante del Consorcio:
Reynel González Flórez**

Tolmira, Manabera (12)
Chapinero Sur

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA N° 030
HORA: 4:07
CAL-0044
SOBRES: 6

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA N° 030
HORA: 4:07
CAL-0040
SOBRES: 3

SOBRE 1

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA N° 030
HORA: 4:07
CAL-0042
SOBRES: 3

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA N° 030
HORA: 4:07
CAL-0043
SOBRES: 3

**No. PROCESO: CONVOCATORIA No. 030 –
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE
PROYECTOS DE VIPA VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCANTE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
PROPONENTE: CONSORCIO MORENO TAFURT S.A
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO TAFURT TENORIO
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**

COPIA 1

Samanes de Uninorte

CONVOCATORIA VIPA 030

Fiduciaria Bogotá
25/11/2013 16:35 18-9060215
PROYECTO: CONSORCIO SAMANES
REMITENTE: CONSORCIO SAMANES
DESTINO: VIPA-LUZ MYRIAM R
SITIO Calle 67
TRAMITE: Extraordinaria 67
TIPO: G_57 INFORMACION SUJETA A VERIFICACION

FIDUCIARIA BOGOTA

FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

PROPONENTE: CONSORCIO SAMANES

REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO FRESNEDA MELO

NOMBRE DEL PROYECTO: SAMANES DE UNINORTE

MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

DEPARTAMENTO: VALLE

Rodado
13-168-S-13193
21/12/2013
3:33 pm

-COPIA 1-

Roldanillo - La Unión
San Juan Bosco

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VISA
REMITA: Corporación Diocesana
CONVOCATORIA: 0004m
HORA: 9:00 am
CAL-0007
SOBRES: 6
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

"REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONEN"

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VISA
REMITA: Corporación Diocesana
CONVOCATORIA: 0004m
HORA: 9:00 am
CAL-0008
SOBRES: 3
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

PROCESO DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA No. 030
CONVOCANTE: FIDUCIARIA BOGOTA
PROPONENTE: CORPORACIÓN DIOCESANA PRO-COMUNI
REPRESENTANTE LEGAL: Mons. JAIRO URIBE JARAMILLO
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

COPIA # 1

FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITA: Nuevo Horizonte SAS
CONVOCATORIA N° 030
HORA: 10:35
CAL-0013
SOBRES: 6
DESTINO: LUZ MYRIAN ROMER

Proceso de Selección No.

**CONVOCATORIA 030 PROGRAMA DE VIVIENDA
PARA AHORRADORES VIPA - FIDUBOGOTA - VALLE
DEL CAUCA**

Convocante:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Proponente:

NUEVO HORIZONTE SAS

Representante Legal:

VICTOR RIVAS MARTINEZ

Departamento:

VALLE DEL CAUCA

Contiene:

SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES COPIA

SOBRE A - TOMO I Y TOMO II



Fiduciaria Bogotá

25/11/2013 15:42 FB-BOG0024
SITIO: Calle 67 FOLIOS: 6 SOBRES CERRADOS
TRAMITE: Entrada REMITENTE: UNION TEMPORAL
TIPO: G_67 GENERAL 67 DESTINO: VIPA - LUZ MYRIAN R
INFORMACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN

COPIA 1

REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE
Convocatoria N° 030 Valle del Cauca - **Riofrío**
Fiduciaria Bogotá
Unión Temporal Riofrío
Representante Legal: Camilo Molano
Dirección: Cra 13 # 82 - 91 Ofi 201
Teléfono: 257 84 38



PROYECTO
UNIDAD RESIDENCIAL LAS PALMAS
Riofrío - Valle del Cauca



Cra 13 # 82 - 91 Ofi 201 PBX (571) 257 84 38
www.cmfsa.com - cm@cmfsa.com

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA # 030
HORA: 4:07
SOBRES: 6 CAL-0044

Tolima, Antioquia (2)
LA ARBOLEDA.

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA # 030
HORA: 4:07
SOBRES: 3 CAL-0040

SOBRE 1

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA # 030
HORA: 4:07
SOBRES: 3 CAL-0042

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 25/11/2013
SITIO: CALI
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: Consorcio Moreno Tafurt S.A.
CONVOCATORIA # 030
HORA: 4:07
SOBRES: 3 CAL-0043

**No. PROCESO: CONVOCATORIA No. 030 –
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE
PROYECTOS DE VIPA VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCANTE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
PROPONENTE: CONSORCIO MORENO TAFURT S.A
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO TAFURT TENORIO
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**

COPIA 1